

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 58-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTIUN días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5962/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la adquisición de “**CAMARAS DE VIDEOGRABACION**” con el objeto de incorporar al Sistema de Monitoreo del Poder Judicial, las aulas de Secretaría Informática, Salas de Oralidad y Relojes Biométricos en las tres Circunscripciones Judiciales.

Que, mediante Acuerdo N° 36-STJSL-SC-2023, se autorizó a llevar a cabo la Licitación Privada N° 04/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 03 de abril de 2023.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, no se recibieron ofertas en el marco de dicho proceso.

Que la Secretaría de Informática Judicial solicita la continuidad de la gestión, atento a la necesidad de contar con los elementos requeridos en el presente de manera urgente -actuación 21766122/23-.

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 21882698/23.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, y lo dispuesto en el artículo 100 BIS inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en los puntos II inciso e) y III inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 04/2023, para la adquisición de “**CAMARAS DE VIDEOGRABACION**”, que fuera autorizada por Acuerdo N° 36-STJSL-SC-2023.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo una COMPULSA DE PRECIOS, en los términos del artículo 100 BIS inciso c) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, para la adquisición de “**CAMARAS DE VIDEOGRABACION**”.

III) DISPONER que para el nuevo llamado se utilizará el pliego que fuera aprobado para el llamado a Licitación Privada N° 04/2023, dejando sin efecto el punto 8 del mismo, y efectuando las modificaciones que puedan corresponder atento al nuevo proceso de contratación que se autoriza.

IV) MANTENER la imputación dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 36-STJSL-SC-2023.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE